

AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente n.º: 2022/405100/001-125/00003

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Licencia de Uso Común Especial por Procedimiento de Subasta a

la Llana

Asunto: Instalación de carpa en vía publica

Fecha de iniciación: 30/05/2022

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 47/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	30/05/2022	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	30/05/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	30/05/2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adjudicación de licencia de uso común especial de bien calificado de dominio público, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la licencia de uso común especial en bien de dominio público.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de la licencia de uso común especial.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	XgmAUO+C4KsW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	31/05/2022 12:45:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XgmAUO+C4KsW7ZuspcLB1w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO. Designación de los miembros de la mesa de contratación por la Diputación provincial de Almería y publicar su composición en el perfil de contratante

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	XgmAUO+C4KsW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	31/05/2022 12:45:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XgmAUO+C4KsW7ZuspcLB1w==		
Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

